



## **PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA LICENCIATURA EN DERECHO MODALIDAD A DISTANCIA**

### **1. ¿Qué es la modalidad a distancia?**

Es un modelo en el que no se requiere la presencia física del maestro en un salón de clases, ya que los participantes del curso pueden estudiar en su casa, en el lugar de trabajo, o donde quiera que se le facilite en el tiempo que tenga disponible. El modo de aprendizaje es a través de la plataforma SEaD-UJAT.

### **2. ¿Qué es la plataforma SEaD-UJAT?**

Es un espacio virtual en donde se trabaja cada asignatura, en ella te comunicas con tu profesor, tienes el material de estudio, las actividades a realizar, así mismo la revisión y asignación de tus calificaciones.

### **3. ¿Qué se necesita para estudiar a distancia?**

En la educación a distancia el estudiante es el protagonista de su propio aprendizaje, por ello debe de promover y buscar alternativas que apoyen su proceso de estudio, estar consciente de que quién decide el ritmo de trabajo y dedicación es él mismo. Por ello, se exige un sentido de compromiso y responsabilidad personal para estudiar por su cuenta.

### **4. ¿El estudiante aprende de la misma forma que en modalidad presencial?**

Aprende los mismos contenidos que se encuentran en los planes de estudio del curriculum flexible de la UJAT, la única diferencia radica en que la comunicación y el proceso de enseñanza se establecen con el apoyo de diversos medios y herramientas tecnológicas que facilitan el aprendizaje.

## **5. ¿La calidad del aprendizaje que el estudiante desarrolla en una modalidad presencial es diferente en la modalidad a distancia?**

En ambas modalidades la calidad del aprendizaje se determina por el esfuerzo que el estudiante realiza. La modalidad a distancia posee la misma eficacia, eficiencia y calidad que la educación presencial. Así que, esto no depende de la modalidad sino de la capacidad autodidacta y responsabilidad del propio estudiante.

## **6. ¿Quién apoya al estudiante en su aprendizaje?**

- El profesor, quien es el facilitador del aprendizaje y el responsable de la formación académica y profesional del estudiante.
- El Coordinador de Educación a Distancia, quien atiende y resuelve asuntos académicos y tecnológicos de profesores y alumnos generados durante el desarrollo de las asignaturas.
- El Tutor de Seguimiento, quien es el responsable de atender y resolver asuntos académicos y tecnológicos de profesores y alumnos que se presenten durante el desarrollo de las asignaturas.

## **7. ¿Los estudios de licenciatura en modalidad a distancia tienen la misma validez que una licenciatura presencial?**

Dado que los planes y programas de estudio de las licenciaturas que se ofertan en la modalidad a distancia y presencial son exactamente iguales, se busca que el perfil del egresado sea el mismo. Las licenciaturas a distancia cuentan con la misma eficacia y calidad que las licenciaturas en sistema presencial, en ambos casos, las asignaturas tienen el mismo valor crediticio.



## 8. ¿Se tiene que presentar examen de admisión para ingresar a la licenciatura en derecho a distancia.

Sí, de la misma manera que los que estudiarán presencial, sólo que el procedimiento tiene una variante, esta es una **Entrevista de Prehabilitación**, la que tiene por objeto informar al Aspirante sobre las características tanto de la modalidad como del Estudiante, esta se lleva a cabo durante todo el tiempo, antes de ofertar la Convocatoria del Proceso de Admisión para adquirir el pre registro, en línea.

Esta Entrevista la encuentras en este mismo espacio.

## 9. ¿Qué trámites se necesitan para ingresar a la licenciatura en derecho?

El trámite consiste en los siguientes pasos:

### 1.- Entrevista de prehabilitación:

- a. Revisar la información relacionada con la Educación a Distancia.
- b. Contestar el Cuestionario de Prehabilitación.
- c. Enviar cuestionario al Correo **dad.dacsyh@ujat.mx**
- d. Esperar respuesta de validación de CURP por correo.

### 2. Preregistro

- a. Revisar la Convocatoria del Proceso de Admisión.
- b. Realizar el pre-registro en línea publicada en [www.ujat.mx](http://www.ujat.mx). **(es necesario haber realizado el paso 1, para poder validar la CURP)**, donde se te otorga el número de folio estableciéndose los requisitos y trámites para presentar el



examen de selección, así como la fecha y hora señalada para la entrega de la documentación.

- c. Pago de cuota de derecho a examen \$750.00
- d. Entregar (cita programada) la documentación y expedición del comprobante de ingreso al examen de selección en las ventanillas de la Dirección de Servicios Escolares.
- e. Comunicarse con Coordinación del SEaD-DACSyH, donde entregarán usuario y contraseña, para el Curso Propedéutico.
- f. Cursar y acreditar Curso Propedéutico.
- g. Presentar y acreditar el Examen de Selección.
- h. Consultar los resultados del Examen de Selección en la página de la Universidad.
- i. Si resultaste seleccionado, deberás pasar a la Dirección de Servicios Escolares para inscribirte a la universidad.
- j. Asistir al curso de inducción, con el fin de que se conozcan los medios didácticos y tecnológicos que están al alcance para el logro del aprendizaje. Es importante saber que el curso de inducción es de carácter obligatorio para cursar la licenciatura, las fecha aparecen en tu Tira de Materias.

## **10. ¿El estudiante puede ingresar a las licenciaturas si perteneces a otro Estado?**

La modalidad a distancia surgió como una forma de acercar la educación a las personas y eliminar las barreras geográficas y de tiempo; además de propiciar la democracia y equidad educativa cuando un mayor número de personas tienen acceso a ella.

Por lo tanto, si vive en otro estado no hay ningún inconveniente de estudiar una licenciatura en esta universidad.

Sólo deberá venir a presentar su Examen de Admisión e Inscripción.

## **11. ¿En cuánto tiempo se concluye la licenciatura en derecho?**

La duración de la carrera dependerá de la intensidad del estudio, de las habilidades y destrezas que tenga cada estudiante, sin embargo, debe considerarse que el periodo para cubrir todos los créditos es de 3 años y medio mínimo y máximo 7 años.

Para concluir en 3 años y medio, cursarás en promedio 4 asignaturas por trimestre.

## **12. ¿Hay que cubrir algún costo de recuperación por contar con el material didáctico diseñado especialmente para trabajar en línea?**

El costo de recuperación cada una de las asignaturas de la licenciatura en Derecho de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades es de \$700.00 pesos.



### **13. ¿El estudiante puede cursar durante un semestre la licenciatura a distancia y en el siguiente semestre cambiar a la modalidad presencial?**

De acuerdo a la normatividad institucional, se concede el cambio de modalidad cuando el estudiante proviene del sistema presencial o escolarizado y desea continuar sus estudios en el sistema a distancia, siempre que se ofrezca la licenciatura en dicha modalidad. Cuando el estudiante desea cambiar de la modalidad a distancia a presencial, deberá presentar el examen de selección y se revalidarán sólo las asignaturas comunes al área general y las estipuladas en los planes de estudios correspondientes en los términos de las disposiciones sobre equivalentes.

### **14. ¿El estudiante puede revalidar materias?**

Para que el estudiante pueda revalidar materias debe acudir a la Dirección de Servicios Escolares de la UJAT llevando la tira de materias, ellos determinarán si se pueden revalidar las materias o no.

### **15. ¿Qué día se emite la convocatoria?**

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco emite dos convocatorias durante el año para el ingreso a todas sus licenciaturas, incluyendo las que se ofertan en la modalidad a distancia, por ello se debe estar pendiente a que ésta se publique en la página de la universidad [www.ujat.mx](http://www.ujat.mx).